

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MARINA BAIXA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS CONVOCATORIA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD).

RESOLUCION

Que eleva la Sra. Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales Marina Baixa, para hacer constar:

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras de la convocatoria para la dotación de una bolsa de trabajo al efecto de hacer frente a las necesidades temporales, esporádicas o urgentes para el servicio de ayuda a domicilio (SAD), publicadas en el Tablón de Anuncios y página web de esta entidad, el día 20 de enero de 2020 y, de acuerdo con lo indicado en el punto 3.5 de las mismas, por la presente se hace pública la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

Nombre	Apellidos	DNI	ADMITIDO
Maria Susana	San Vicente Bezares	1859****Y	SI
Encarnación	Bonillo Bustos	2902****S	SI
María del Mar	Gamero Caro	4720****C	SI
Isabel	Soto Pérez	5277****Z	SI
Darlyn Ariana	Nogales Arano	4974****H	SI
Ivan	Triguero Casado	4867****M	SI
Diana	Cano Martinez	4832****Y	SI
Gema	Zamorano Orellana	4833****B	SI
Rocio	Gonzales Sanchis	4833****T	SI
Amelia	Delgado Milara	4830****W	SI
Maria Ángeles	Guardiola Gómez	4832****K	NO**
Rocio	Garrancho Navarrete	4667***Y	SI
Sofia	Pérez Menaches	2902****F	SI

^(*) Se oculta parcialmente el número del documento nacional de identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

^(**) Motivo exclusión: No tiene vehículo



Segundo. - Contra la presente Resolución se concede un plazo de 5 días hábiles, a contar del siguiente al del anuncio de la misma, para reclamaciones. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se aprueba la Lista Definitiva de admitido/as y excluido/as, que se hará pública así mismo, en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad www.mancomunidadmarinabaixa.es.

En caso de no existir reclamación alguna, la lista provisional devendrá automáticamente en definitiva mediante Resolución que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Mancomunidad, pudiendo establecerse el lugar, fecha y hora del comienzo del proceso selectivo.

Tercero. - El Tribunal quedará constituido de la forma que se indica:

Presidenta: Isabel Favieres Pérez

Secretario: Antonio Fuentes Murcia

Vocal: Rosa Solbes Rodríguez

Se podrá promover recusación según lo previsto en el art.24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico del sector público.

Cuarto. - La constitución del Tribunal y la realización del EJERCICIO tendrá lugar según se indica a continuación:

FECHA:	Martes 18 de febrero de 2020
HORA:	13:00 HORAS
LUGAR:	Centro Social
	Plaza de España, nº 14 - planta baja
	Callosa d'en Sarrià

Quinto. - Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Tablón de Anuncios y en la página web de esta entidad a los efectos oportunos.

En Callosa d'en Sarrià, a 7 de febrero de 2020.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Luz Puigcerver Calbo